

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de septiembre de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Luis Fernando Tabares Fernández
Demandado	Fredy Medina Sánchez y otra
Radicado	05001 40 03 028 2013 01042 00
Providencia	Allega despacho comisorio

Mediante correo electrónico del 16 de agosto de 2022 (Doc. 20), el Inspector JAIME HUMBERTO LÓPEZ RÍOS procede a hacer devolución del Despacho Comisorio No. 32 del 2 de septiembre de 2021 con las actuaciones adelantadas.

El 17 de junio de 2022 el comisionado continúa con la diligencia de entrega ordenada. No obstante, durante la diligencia las partes llegan a un acuerdo, motivo por el cual se suspende la misma hasta el 23 de julio de 2022.

Mediante proveído del 10 de agosto de 2022 el Inspector procede a devolver el despacho comisorio *“toda vez que no se hizo presente el apoderado de la parte actora a la continuación de la diligencia de restitución programada por este despacho, sin que presentara justificación alguna para la no asistencia”*.

Así, no habiendo más actuaciones pendientes, se procederá con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b73326b01634681cbbc9eb624503eb061124094ac5260186147f6e94b50136b**

Documento generado en 01/09/2022 07:49:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>